

CONSEJERIA DE EDUCACION

ANUNCIO de 5 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica resolución de incoación de expediente disciplinario y se cita al interesado para prestar declaración ante la Instructora del mismo.

Intentada la notificación de la resolución de incoación de expediente disciplinario núm. 45/06, de fecha 4 de mayo de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, a don Juan Carlos Nieto Nieto, funcionario de esta Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Macasta, núm. 20, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la resolución de incoación de expediente disciplinario indicada, debiendo personarse en esta Delegación Provincial de Educación, sita en Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, de Sevilla, para conocer el contenido íntegro de dicha resolución de incoación de expediente disciplinario.

Asimismo, se cita a declarar al interesado en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA ante la Sra. Instructora del expediente, doña María Cinta Alonso Gómez, en el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial de Educación, en horario de atención al público (9,00 horas a 14,00 horas), sita en Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, de Sevilla, apercibiéndole de que de no comparecer en el plazo indicado se continuará la tramitación del reseñado expediente disciplinario.

Sevilla, 5 de junio de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

- PS.AL. 531/05. Doña Meibel Mayra Olarte Pérez. NIE X3322640Z. C/ Vecina Concha Ruiz, núm. 44, 3.º 2. C.P.: 04008, Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1-L.R.J.

Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de don Javier Olarte Pérez.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistida de su solicitud.

- PS.AL. 146/06. Don José Gabriel Trujillo Cruz. DNI 27261695W. C/ Dama, 64-Bajo. C.P.: 04006, Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1-L.R.J.

Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de doña Branny Ramírez.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

- PS.AL. 967/05. Doña Jenifer Sandoval Sánchez. DNI 75721184D. C/ Haza Tableada, Paraje la Juaida, C/ 10. C.P.: 04120, La Cañada de San Urbano, Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1-L.R.J.

Certificado expedido por el Ayuntamiento de su localidad donde conste, de forma clara y expresa, tanto su domicilio actual como el número de personas que forman parte de su unidad familiar.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistida de su solicitud.

- PS.AL. 763/05. Doña Isabel Muñoz Moreno. DNI 75258161E. C/ Alta de la Iglesia, núm. 13, 2.ª C.P.: 04006, Almería.

Cita con Trabajadora Social.

El viernes día 21 de julio de 2006, a las 9,30 horas para entrevista y firma de compromiso de inserción.

La no comparecencia será causa de denegación de su solicitud según el art. 10.1 del D. 2/1999, de 12 de enero.

- PS.AL. 337/04. Doña María del Carmen García Jerónimo. DNI 45592796B. Avda. Vílchez, núm. 9-2º-2, 04008, Almería.

Cita con Trabajadora Social.

El viernes día 21 de julio de 2006, a las 10,00 horas para entrevista y firma de compromiso de inserción.

La no comparecencia será causa de denegación de su solicitud según el art. 10.1 del D. 2/1999, de 12 de enero.

- PS.AL. 993/05. Doña Dolores Santiago Utrera. DNI 75258161E. C/ Madre María Micaela, N.º 296-Bajo. C.P.: 04002, Almería.

Resolución por la que se le declara desistida de su solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Almería, 29 de mayo de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACION de 30 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Iniciación en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21-000116 del expediente de protección núm. 352-2006-21-000123.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21-000116, expedientes núm. 352-2006-21-000123 relativo a la menor S.R.C., al padre de la misma don Andrés Antonio Rangel Moto por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a la menor S.R.C.

2. Designar como Instructor del procedimiento que se inicia a Miguel Calero Bermejo.

3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

El artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, establece el plazo general para la resolución y notificación del presente procedimiento de tres meses, pudiendo acordarse la ampliación del mencionado plazo según el artículo 49 de la citada norma.

En caso de que al vencimiento del plazo máximo establecido no se haya dictado y notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento. En este supuesto, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones con los efectos previstos en el art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo se informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el beneficio de justicia gratuita y el nombramiento en su caso del Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimiento establecidos legalmente al efecto.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 30 de mayo de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 1 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2006/36/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2006/36/AG.MA/FOR.

Interesado: TCB Contratas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/36/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2006/36/AG.MA/FOR.

Interesado: TCB Contratas.

CIF: B04202075.

Infracción: Grave, del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.3 de la misma.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 1 de junio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 17 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Puerto Serrano, relativo a la aprobación del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística. (PP. 2040/2006).

EDICTO

Habiéndose aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Serrano, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de mayo de 2006, el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística, se somete a información pública el expediente por plazo de un mes a contar desde el siguiente al da la inserción de este edicto en el BOP y el BOJA, durante el cual se podrá examinar en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina y formular cuantas alegaciones y reclamaciones se consideren oportunas por cuantos tuvieran interés en el expediente.

Puerto Serrano, 17 de mayo de 2006.- El Alcalde, Pedro Ruiz Peralta.

EDICTO de 10 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Vícar, de apertura de período de información pública para examinar expediente de concurso de ideas convocado por el Ayuntamiento de Vícar para la adopción de la Bandera del municipio de Vícar. (PP. 1889/2006).

Don Antonio Bonilla Rodríguez, Sr. Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Vícar (Almería).

Hace saber: Que habiendo finalizado el día dos de mayo de 2006 el plazo para presentación de ideas correspondientes al concurso convocado para adopción de la Bandera del municipio de Vícar, se procede a la apertura de un período de información pública conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamiento y registro de las Entidades Locales de Andalucía.

Durante dicho período estará expuesto el expediente administrativo junto con las ideas presentadas en la Secretaría General de este Ayuntamiento para que cualquier persona pueda examinarlo y presentar las alegaciones que considere oportunas dentro del referido plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Vícar a 10 de mayo de 2006.- El Alcalde, Antonio Bonilla Rodríguez.